

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**70477** PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL N.º 3 de Pontevedra con Sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000339/2017 se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2017, Auto de Declaración de concurso voluntario del deudor New Model's, SLU con CIF B-36706513, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo en la calle Pi y Margall, n.º 96, bajo Interior.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado, como Administración concursal al Letrado D. José María Lozoya Pérez, con DNI 35316623P con domicilio postal sito en la Plaza del Teucro, n.º 4-6, 1.º A de Pontevedra 36002, y con dirección de correo electrónico: jmlozoya@icapontevedra.es; para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 21 de noviembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086637-1